

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio J. M. Madariaga, mediante dictamen técnico con clave LOM 87/553 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA-88-804-B-2075, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2367/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los equipos detectores de la concentración de monóxido de carbono.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CDM-0005, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión de trabajo. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Consumo del equipo. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Sistema.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «MSA», modelo MEC-E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 80.
Tercera: Célula electroquímica.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

4921 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 12 de julio de 1988, que homologa cocina, marca «Safel», modelo SF-KE/1E y variantes, fabricada por «Corcho, Sociedad Anónima».*

Vista por la solicitud presentada por la Empresa «Safel», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de julio de 1988, por la que se homologan diversos modelos de cocinas algunos de ellos con funcionamiento mixto;

Resultando que la Empresa y por razones de su proceso de fabricación, desea comercializar los aparatos homologados como cuerpo único en sus dos unidades básicas: Placa de cocción y horno;

Resultando que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante anexo al dictamen técnico 2189-M-IE/1, considera correcta la separación que se pretende del cuerpo único de cocina.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 12 de julio de 1988 por la que se homologa cocina eléctrica y mixta con la contraseña de homologación CEH-0136, en el sentido de que la citada contraseña ampare la homologación de los hornos de las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria:

Estos hornos podrán acoplarse únicamente a las placas de cocción cuyas marcas y modelos se recogen en la Resolución de 12 de julio de 1988 con la contraseña de homologación CEH-0137.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: n°.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Safel», modelo SF-KE/1E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2320.
Tercera: 2.

Marca «Agni», modelo KE-1001/E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2320.
Tercera: 2.

Marca «Corcho», modelo KE-2001/E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2320.
Tercera: 2.

Marca «Crolls», modelo KE-3001/E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2320.
Tercera: 2.

Marca «Superset», modelo KE-4001/E.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 2320.
Tercera: 2.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

4922 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 29 de febrero de 1988, que homologa frigorífico, marca «Edesa», modelo F-523 y variantes, fabricados por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC).*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988, por la que se homologa frigorífico, marca «Edesa» y variantes, modelo base F-523;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 29 de febrero de 1988, por la que se homologa frigorífico de la marca «Edesa» y variantes, modelo base F-523, con la contraseña de homologación CEF-0077, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria:

El titular de la presente Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm.³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ceibe», modelo R-5023.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 110.
Tercera: 198.

Marca: «Excel», modelo EHP-24.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 110.
Tercera: 198.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.